

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3173



Fecha de ingreso:24-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-09-2024

Folio:2024-3173

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA GILSA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

Certificado de ingresos:

SELO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-268-200-00001-00-0000
Propietario: PROMOTORA GILSA SA DE CV
Domicilio: CALL 85 P77 Z1P1/3 COLONIA QUINTAS JUAN PABLO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	113.00	0.00	0.00		6,134.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	113.00	0.00	0.00		245.37
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 99.0%	6,072.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	113.00	0.00	0.00		613.42
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	113.00	0.00	0.00		490.74
TOTALES			339.00	0.00	0.00		\$ 13,556.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1648 WENDI NINIVE DEL CASTILLO ROSAS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2024 12:50:45

Usuario:

Dirección: null

302c021452bc7cfe787b681f3737cdbe2742f31efa88e7802147d9d2eef1ee9be6686cd900f292fa59ff19184da